


 MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA Y SEGUIMIENTO

# LA TRANSPOSICION INMEDIATA AL ORDENAMIENTO JURIDICO ESPAÑOL DE LA DIRECTIVA 2012/27/UE: EFICIENCIA ENERGÉTICA

ASOCIACIÓN TECNICA ESPAÑOLA DE CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN

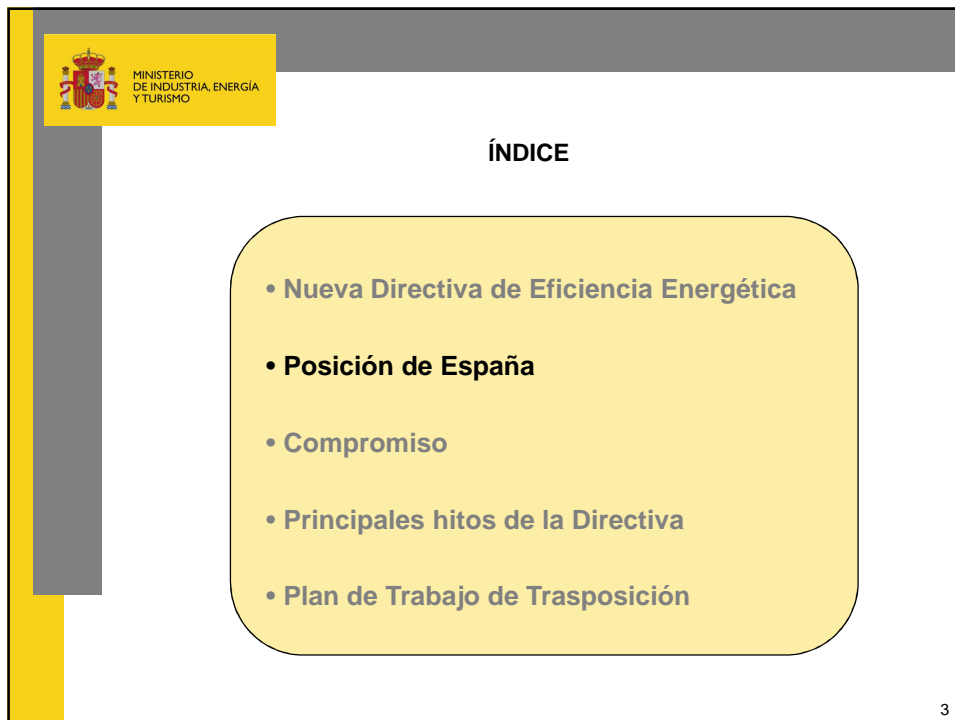
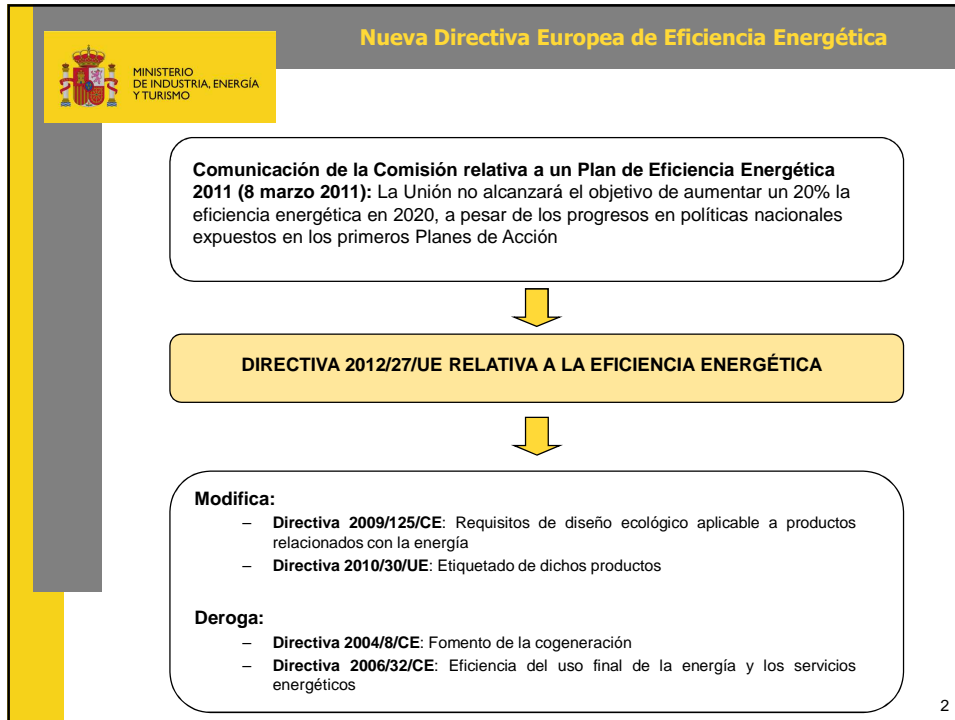
28 de noviembre 2013

 MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

## ÍNDICE

- Nueva Directiva de Eficiencia Energética
- Posición de España
- Compromiso
- Principales hitos de la Directiva
- Plan de Trabajo de Trasposición

1




**Nueva Directiva Europea de Eficiencia Energética :  
Posición de España**



Dado el **actual contexto económico y los esfuerzos realizados**, se considera que la nueva Directiva de Eficiencia Energética, **impone una carga desproporcionada**:

<b>Esfuerzos pasados</b>	→	No se contabilizan los ahorros conseguidos antes de 2014
<b>Esfuerzos futuros</b>	→	No se contabilizan los ahorros conseguidos después de 2020
<b>Contabilidad de ahorros</b>	→	<b>Cambio injustificado de la metodología</b> comúnmente aceptada, lo que conlleva importante costes transaccionales y carga administrativa para <b>adaptar políticas existentes</b>
<b>Renovación edificios públicos</b>	→	Objetivo vinculante que añadirá mayor <b>presión</b> a corto plazo <b>en presupuestos públicos</b> (en base a experiencia de externalización costes a través de ESEs)
<b>Sist urbanos de Calefacción y refrigeración</b>	→	Se requieren <b>infraestructuras</b> de sistemas urbanos de calefacción y refrigeración que ya existen en países con climatología específica e <b>inasumibles</b> en el actual contexto económico.
<b>Cogeneración de alta eficiencia</b>	→	Debe sopesarse frente a las <b>necesidades de flexibilidad del sistema eléctrico</b>

4




**ÍNDICE**

- Nueva Directiva de Eficiencia Energética
- Posición de España
- Compromiso
- Principales hitos de la Directiva
- Plan de Trabajo de Trasposición

5

**Nueva Directiva Europea de Eficiencia Energética :  
Compromiso**



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

No obstante, **España mantiene su compromiso** para dar cumplimiento al objetivo europeo de alcanzar un 20% de ahorro en energía primaria en 2020, por lo que, a pesar de que no había entrado aún en vigor, desde septiembre de 2012, se **está avanzando en el trabajo de trasposición de la nueva Directiva**:

**La Directiva 2012/27/UE relativa a la eficiencia energética, fue publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea el pasado 14 de noviembre y deberá estar traspuesta al Ordenamiento Jurídico Español, antes del 5 de junio de 2014**


↓

En el **Plan de Trabajo de Trasposición** hay que tener en cuenta que:

- **Se requiere desarrollar numerosas actuaciones antes de esa fecha**  
Informes de progresos de los objetivos de eficiencia, Inventarios de edificios del Gobierno Central, Estrategia a largo plazo para la renovación de edificios...
- **Es necesario coordinar distintas unidades, lo que implica una mayor complejidad en el desarrollo de la normativa**

Minetur -SG Planificación y Seguimiento, SG Energía Eléctrica, SG Hidrocarburos, IDAE-, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y Ministerio de Fomento

6

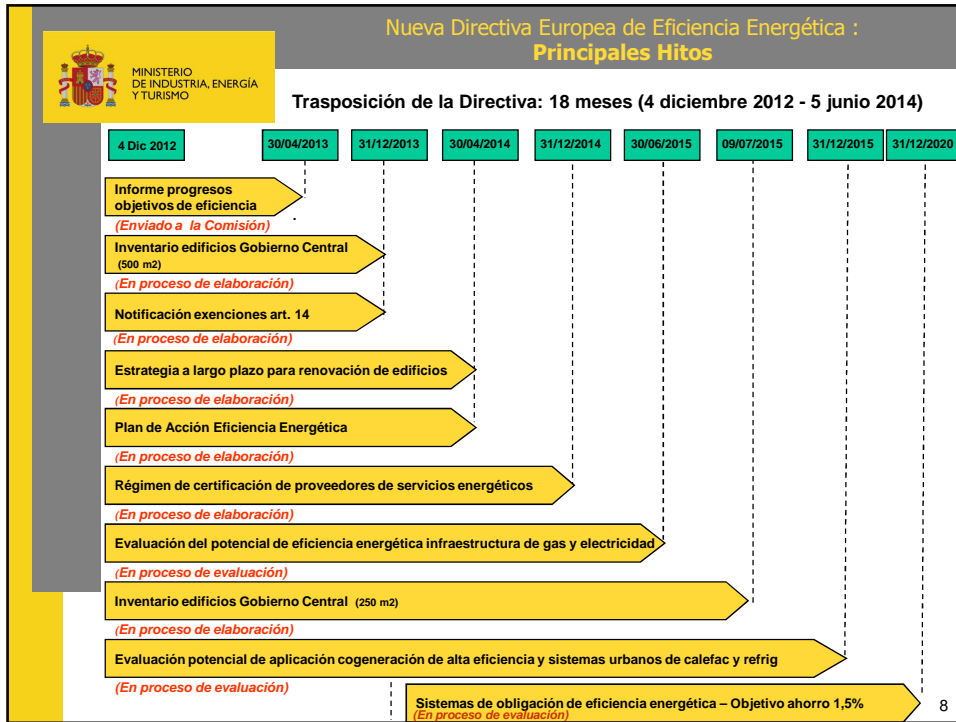


MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**ÍNDICE**

- Nueva Directiva de Eficiencia Energética
- Posición de España
- Compromiso
- Principales hitos de la Directiva
- Plan de Trabajo de Trasposición

7




**ÍNDICE**

- Nueva Directiva de Eficiencia Energética
- Posición de España
- Compromiso
- Principales hitos de la Directiva
- Plan de Trabajo de Trasposición

9

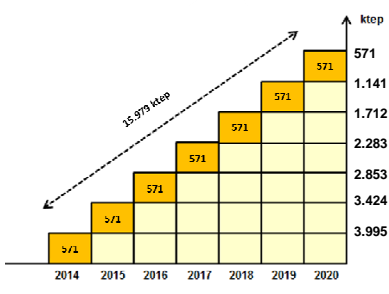
**Nueva Directiva Europea de Eficiencia Energética :  
Plan de trabajo: Medidas para cumplir con la Directiva**



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

España, en cumplimiento con la Directiva, ha enviado a la Comisión Europea el **"Informe sobre el objetivo nacional de eficiencia energética 2020 – España"**, para cuya realización ha sido necesario tener **en cuenta las nuevas previsiones oficiales** del Ministerio de Economía y Competitividad **sobre la evolución del PIB español** incluidas en el cuadro macroeconómico 2013-2019, presentado por el Gobierno el pasado 26 de abril.


El **objetivo mínimo de ahorro 2014-2020** (en términos de energía final), asciende a **15.979 ktep**, lo que equivale a un **ahorro anual adicional de 571 ktep/año**.



En proceso de evaluación de las medidas para alcanzar el objetivo de ahorro

10

**Nueva Directiva Europea de Eficiencia Energética :  
Plan de trabajo: Medidas para cumplir con la Directiva**



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

España debe optar entre las posibles **medidas para cumplir con la Directiva**, lo que deberá ser comunicado a la Comisión **antes del 5 de diciembre de 2013**:

**Objetivo mínimo de ahorro (2014-2020): 15.979 ktep**

**SISTEMA DE OBLIGACIONES DE AHORRO ENERGÉTICO**

Obtención de ahorros certificados

Alternativamente: aportación de una cantidad económica compensatoria al FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA – aglutinaría todas las fuentes disponibles de financiación (incluidos Fondos Comunitarios)

**MEDIDAS ALTERNATIVAS a consumidores**


Fiscales

Estándares de eficiencia

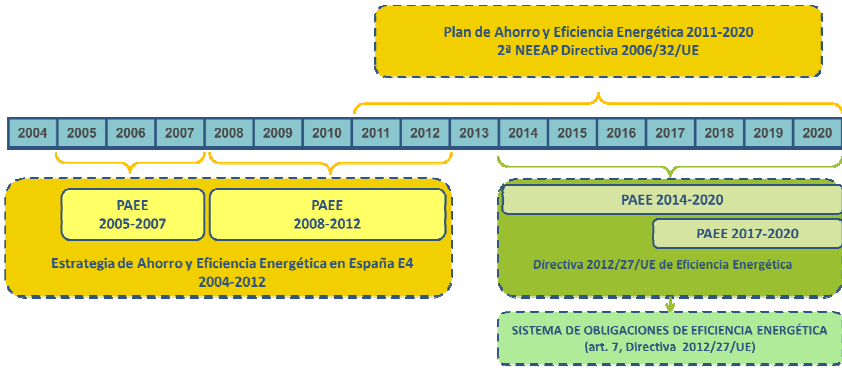
Otras: información, formación, educación, etc.

11

**Nueva Directiva Europea de Eficiencia Energética :  
Plan de trabajo: Nuevo Plan de Acción Eficiencia Energética**



Antes del **30 de abril de 2014** hay que presentar a la Comisión un **nuevo Plan nacional de acción para la eficiencia energética (PAEE) 2014-2020**. Es necesario adaptar el PAEE 2011-2020 para cumplir con el nuevo objetivo de ahorro

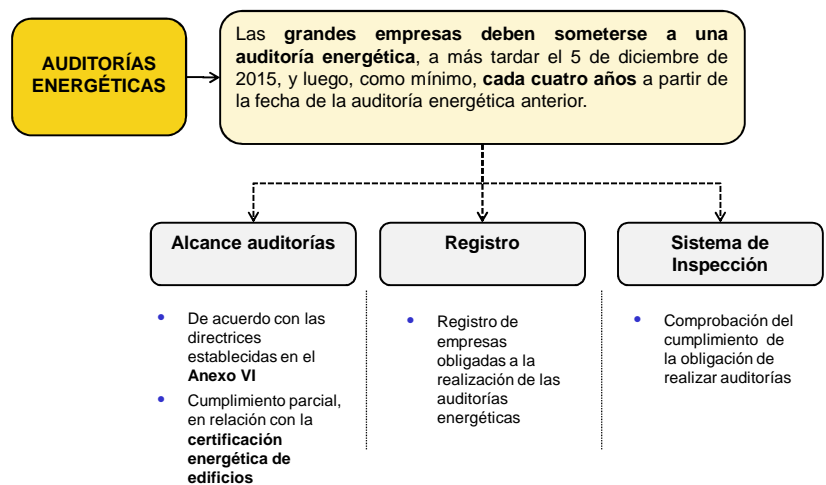


12

**Nueva Directiva Europea de Eficiencia Energética :  
Plan de trabajo: Proyecto de Real Decreto**




Se está desarrollando, en diversos grupos de trabajo, el articulado de un **proyecto de real decreto** por el que se traspondrá, entre otros, los siguientes aspectos de la Directiva 2012/27/UE:



13

**Nueva Directiva Europea de Eficiencia Energética :  
Plan de trabajo: Proyecto de Real Decreto**



Se está desarrollando, en diversos grupos de trabajo, el articulado de un **proyecto de real decreto** por el que se traspondrá, entre otros, los siguientes aspectos de la Directiva 2012/27/UE:

**SISTEMA DE ACREDITACIÓN**

**AUDITORES ENERGÉTICOS**

Requisitos auditores

Habilitación y declaración responsable

**PROVEEDORES DE SERVICIOS ENERGÉTICOS (PSE)**


Requisitos PSE

Habilitación y declaración responsable

Registro Administrativo

14

**Nueva Directiva Europea de Eficiencia Energética :  
Plan de trabajo: Proyecto de Real Decreto**



Se está desarrollando, en diversos grupos de trabajo, el articulado de un **proyecto de real decreto** por el que se traspondrá, entre otros, los siguientes aspectos de la Directiva 2012/27/UE:

**CONTABILIDAD INDIVIDUALIZADA DE CONSUMOS EN INSTALACIONES TÉRMICAS**

A partir del **1 de enero de 2017**, la contabilidad individualizada de consumos **será obligatoria** para todas las instalaciones térmicas .

Contabilización de consumos calefacción - refrigeración -ACS

Lectura y liquidación de calefacción - refrigeración -ACS

15





Gracias por su atención